

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 003 Administrativa
ESTADO CON FILTRO AVANZADO - BUSQUEDA POR Fechas 2022-09-12 a 2022-09-12

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar	Fecha del estado
1	20001-33-33-003-2022-00353-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	BERTHA GOMEZ DE GALAN	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S., SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, AFINIA GRUPO EPM	Acciones de Cumplimiento	11/09/2022	Auto Concede Impugnación	Concédase la impugnación presentada por la accionante, contra la sentencia defecha seis 6 de septiembre de 2022 . Documento firmado electrónicamente por:SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO fecha firma:Sep 1...	 	12/09/2022
2	20001-33-33-003-2022-00392-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	JULIO MANUEL MEJIA MARTINEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ELECTRICARIBE S.A E.S.P	Acciones de Tutela	09/09/2022	Auto Concede Impugnación	se concede la impugnación presentada por CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP y ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, contra la sentencia de fecha primero 1 de septiembre de 2022, profer...	 	12/09/2022



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE: BERTHA GÓMEZ DE GALÁN
DEMANDADO: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. –AFINIA
RADICADO: 20001-33-33-003-2022-00353-00

Concédase la impugnación presentada por la accionante, contra la sentencia de fecha seis (6) de septiembre de 2022, proferida por este Despacho. En consecuencia, remítase el expediente por Secretaría, al Tribunal Administrativo del Cesar, a través de Oficina Judicial.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J3/SPS/mir

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5b5b9e17fb70875a9bbe4950322af04c836576382b203afe21e181f117862f7**

Documento generado en 09/09/2022 04:04:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: JULIO MANUEL MEJÍA MARTÍNEZ
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS Y CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.
E.S.P. Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-003-2022-00392-00

Concédase la impugnación presentada por CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP y ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, contra la sentencia de fecha primero (1º) de septiembre de 2022, proferida por este Despacho. En consecuencia, remítase el expediente por Secretaría, al Tribunal Administrativo del Cesar, a través de Oficina Judicial.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J3/SPS/mir

Firmado Por:
Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8128f8459d2ea57f9c627f49f3c18b4df4bd6537fa9c81e522244e5f7105ce61**

Documento generado en 09/09/2022 11:01:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>